



DECRETO N° 278

TEMUCO,

VISTOS: **12 FEB. 2018**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.01.2018, presentada por Operadora de Tarjetas Líder Servicios Financieros Limitada.
- 2.- La modificación de sociedad de fecha 02 de noviembre de 2016.
- 3.- La autorización de uso del local de fecha 14 de marzo de 2017, entre Sociedad de Servicios de Comercialización y Apoyo Financiero y de Gestión Presto Ltda. y Operadora de Tarjetas Líder Servicios Financieros Limitada.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

| | |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Rol | : 2-20719 |
| Clasificación | : SUCURSAL |
| Actividad Económica | : OFICINA COMERCIAL DE CREDITOS |
| Código Actividad | : 512.130 |
| Dirección Comercial | : AVDA. GABRIELA MISTRAL N°02621 |
| Nombre Dueño de la Patente | : SOCIEDAD DE SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y APOYO FINANCIERO Y DE GESTIÓN PRESTO LTDA |
| Rut Dueño de la Patente | : 76.243.813-5 |
| Dirección Particular | : |
| Nombre del Comprador | : OPERADORA DE TARJETAS LIDER SERVICIOS FINANCIEROS S.A. |
| RUT Comprador | : 96.867.130-8 |
| Dirección Particular | : |
| Nombre del Rep. Legal | : CRUZ MATTA RODRIGO |
| Rut Rep. Legal | : |
| Dirección Particular | : |
| Fecha de Solicitud | : 26.01.2018 |
| Transferencia N° | : 20 |
| Fecha | : 29.01.2018 |

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GBA/hcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

1451074